

AÑOS DE PRUEBA PARA LAS UNIVERSIDADES

por SIR DOUGLAS LOGAN
Principal de la Universidad de Londres

En la serie The Rede Lecture 1963, la Universidad de Cambridge ha publicado la conferencia que Sir Douglas Logan pronunciara en marzo de este año en esa Universidad, acerca de los más acuciantes problemas universitarios ingleses y universales, que afectan la vida de la enseñanza superior y que se conocen bajo la denominación genérica del desarrollo planificado de esa rama de la enseñanza. La síntesis que sigue ha sido publicada también en el Bulletin de la Asociación Internacional de Universidades.

La autonomía universitaria y el poder público

Sir Walter Moberly, entonces presidente del University Grants Committee, comenzó en estos términos el discurso que pronunciara en 1948 ante el Congreso de Universidades de la Comunidad Británica: "A todas vistas, las universidades son colectividades poderosas e influyentes, y llenan funciones de la más alta importancia para la sociedad. Por ello en ningún país, la suprema autoridad política puede desinteresarse completamente de sus problemas. Ejerce y debe ejercer sobre ellas cierto control. En ninguna parte la autonomía universitaria es absoluta e incondicional".

Pero si la enseñanza, incluida la superior, debe colocarse a la cabeza del programa nacional de inversiones, el Estado no puede eludir interesarse cada vez más en la organización y en sus contenidos, y las universidades deben tomar medidas concretas para adaptarse a la nueva situación. Sin embargo, durante el período de la postguerra, las universidades no se han sentido bastante comprometidas en este aspecto; han seguido los acontecimientos con cierta reticencia, esforzándose por reducir al mínimo las disminuciones de sus poderes. Han estado constantemente hipnotizadas por su creciente dependencia financiera frente al Estado, hasta el extremo de persuadirse que su principal problema consistía en resguardar su autonomía al mismo tiempo que se aceptaba la ayuda estatal en una escala siempre ascendente. El subproducto de esta obsesión sobre el aspecto financiero, es la creencia errónea que la falta de ayuda financiera directa del Estado confiere lo que yo llamaría el privilegio del avestruz: enterrar la cabeza en la arena y permanecer ciegos a los cambios del mundo. No quiero dar la impresión de que las universidades debieran despojarse a la ligera de sus prerrogativas y privilegios. Por el contrario, creo firmemente que su primer deber es abordar la nueva situación de manera constructiva y establecer en qué medida sus nuevas obligaciones requieren la modificación de sus antiguas prácticas.

Libertad universitaria y coordinación

Hacia 1946 el vizconde Waverly definió una actitud muy positiva que las universidades debieran en buena hora adoptar: "las universidades —afirmaba— siempre han defendido su independencia. Pero si bien importa que ella sea preservada en sus aspectos esenciales importa también que las universidades se consideren no como unidades aisladas, sino como partes de un todo organizado. Sus actividades deben ser coordinadas en el interés de la eficacia y de la economía de sus esfuerzos. . . El resguardo de la independencia universitaria implica que la responsabilidad de esta coordinación sea adjudicada a las mismas universidades, mediante organismos apropiados de colaboración".

Así es la situación en su conjunto. Quisiera ahora indicar algunos cambios particulares de circunstancias de los cuales las universidades debieran extraer todas sus consecuencias. Antes de la guerra cuando las universidades obtenían alrededor de un tercio de sus ingresos de los derechos de matrícula, estaban al menos en general sometidas en cuanto a los cursos que ofrecían a la prueba de las leyes del mercado. Ahora, esto ya no rige. Un sistema amplio de subsidios permite a todo estudiante admitido a cualquier curso de cualquier universidad la obtención de una ayuda que cubre sus gastos de derechos de estudios y de estado, con una contribución limitada de los padres. Por otra parte, las universidades actúan en un mercado donde la demanda sobrepasa crónicamente la oferta, ya que el número de candidatos calificados no cesa y no cesará en un porvenir previsible, de exceder siempre el número de plazas disponibles. Aún cuando el objetivo de 150 mil plazas se alcanzara en octubre de 1966, las universidades no podrán acoger una proporción más considerable que la de la actualidad del grupo de edad interesado. Las consecuencias de la "ola" de natalidad serán absorbidas, pero las exigencias de la "tendencia" coyuntural no serán satisfechas. La selección de entrada en las universidades permanecerá desde luego como el obstáculo mayor que los candidatos a la enseñanza superior en este país deberán salvar. Hay pocas oportunidades para que adoptemos los métodos norteamericanos o australianos, que consisten en abrir ampliamente los accesos a la universidad y eliminar progresivamente a los ineptos, con una tasa de "mortalidad" particularmente elevada al fin del primer año. Las universidades de este país tienen, pues, el deber de velar por que los candidatos al ser eliminados lo sean en lo posible sin que jueguen razones arbitrarias o puramente técnicas.

Al mismo tiempo, las posibilidades de empleo para los diplomados universitarios han aumentado. Nos encaminamos hacia una situación en la cual —como lo señalaba hace algunos años Sir Eric Ashby— cada vez habrá menos jóvenes dotados que se integren al mundo del trabajo a los 18 años; cada vez más éstos se sentirán atraídos por la enseñanza superior, de suerte que los empleadores que deseen disponer de jóvenes dotados deberán esperar su salida de la universidad. Ellos provienen de un abanico social

cada vez más amplio y, aparte de los que siguen enseñanza de tipo profesional, son cada vez más numerosos los que no se proponen al entrar ninguna carrera especial.

La adaptación de las universidades a los cambios

Antes de examinar en qué medida las universidades se ha adaptado hasta la fecha a estos cambios, conviene enfrentar una dificultad fundamental. Se trata de la naturaleza conservadora de las instituciones sociales, que es particularmente verdadera en el caso de las universidades. En numerosos dominios importantes, ellas son las depositarias del saber y de la sabiduría acumulados por el hombre en el decurso de los siglos, y tienen por misión transmitir y, en verdad, acrecentar esa herencia. Como Jano, tienen también una doble faz: una vuelta hacia el pasado y la otra hacia el porvenir (sin mencionar el presente). Por simple reflejo defensivo, han desarrollado una resistencia casi instintiva ante las presiones inmediatas; no habrían podido conservar su identidad, ni cumplir la misión que les es propia, si hubiesen cedido a la tentación de navegar dejándose llevar por todas las corrientes que agitan a la opinión pública. Reconociendo esta verdad, la sociedad ha sido impulsada a conceder a las universidades una amplia independencia. Este privilegio, no obstante, no se funda en ninguna regla de derecho natural, ni en ninguna concesión perpetua, sino que debe ser constantemente merecido y justificado por un proceso continuo de adaptación a lo que es en la sociedad cambio auténtico. Esta es la contrapartida que deben aceptar las universidades por el grado de autonomía indispensable para su acción.

A pesar de los progresos realizados en la coordinación universitaria tendiente a satisfacer las necesidades nacionales, resta todavía una vasta tierra de nadie a la cual no se extiende la competencia del University Grants Committee y en la que las universidades aún no están organizadas para emprender una acción colectiva. Se trata de problemas en extremo delicados ya que tocan el ejercicio de derechos que las universidades consideran fundamentales. Por doquiera, sin embargo, se manifiestan graves dudas en cuanto a saber si esos derechos se ejercen para mejor interés de la enseñanza en su conjunto. Mencionemos por vía de ejemplo el campo donde las exigencias universitarias repercuten en las escuelas de donde salen los futuros universitarios. En toda sociedad —si es que puedo expresarme dogmáticamente— la enseñanza está edificada según una estructura piramidal y muchos de los alumnos que se benefician con el segundo grado, no pasarán al tercero. De ello fluye que el contenido de la enseñanza secundaria no debería estar determinado por las necesidades iniciales de la enseñanza “terciaria”. Lo dice con precisión el Informe Crowther: “La conclusión que se impone es que el programa de los estudios secundarios no debe establecerse sólo teniendo en cuenta las necesidades futuras de los estudiantes. Debe concebirse a partir de la base y no deducirse de las exi-

gencias del diploma universitario que sólo se presentarán 5 ó 6 años después del ingreso en los estudios medios". Los exámenes de entrada en las universidades no deberían gozar sino de una consideración accesoria en el trabajo de esta etapa. Ahora bien, ellos constituyen por el contrario una preocupación dominante y las universidades acumulan sus exigencias sin tener en cuenta sus repercusiones en el trabajo escolar.

Mi crítica al estado actual de las condiciones de ingreso en las universidades es doble. En primer lugar, son dispares e incoordinadas. En este aspecto la situación es tan caótica que no sin audacia el Comité de rectores y vicerrectores se ha aventurado en las arenas movedizas académicas y designado un subcomité que recientemente ha recomendado la uniformidad en cuanto a la forma y el fondo de los requisitos exigidos por las Facultades. Desgraciadamente no existe ningún mecanismo para echar a andar esta reforma eminentemente razonable, y las propuestas del comité podrían perfectamente ser un nuevo ejemplo de esas buenas intenciones de las que está pavimentado el infierno. ¿O hay una oportunidad y la mayoría de las universidades verá en el último minuto de la hora undécima, que la actual "balcanización" no puede ser tolerada por más tiempo?

Pues es preciso ver la confusión en que se encuentra el alumno que aspira a entrar en la universidad. No puede estar seguro de ser admitido a alguna institución en particular, y el mejor seguro que puede tomar es la acumulación de calificaciones que le pudieran servir para el mayor número posible de universidades. Ayudado y estimulado por sus padres y maestros se ve entonces obligado a organizar su programa de estudios no en función de la formación más deseable para sí mismo, sino en lo que él cree ser una especie de común denominador de admisibilidad.

Mi segunda crítica a las condiciones actuales de admisión, es que imponen un fardo excesivo a los estudiantes. La necesidad de obtener notas elevadas para poder presentarse a los exámenes de admisión universitarios, desequilibra la enseñanza preuniversitaria y la concentra abusivamente en las materias especializadas requeridas en esos exámenes, de tal suerte que resta escaso tiempo para la formación general. Al mismo tiempo, las universidades se quejan de que a sus jóvenes estudiantes les falte cultura general y que no sepan expresarse convenientemente en su propio idioma...

El Informe Crowther ha resumido el problema de la manera siguiente: "Las escuelas y las universidades están de acuerdo al menos en teoría en la necesidad de una formación equilibrada; sin embargo, en la práctica se resisten a poner los medios, de tal modo que ello viene a recusar la finalidad". Hace más de 4 años que el University Grants Committee ha reclamado una política concordante en estos aspectos, pero aún estamos en "impasse". Me parece que la razón de esa situación es que no existe actualmente ningún organismo capaz de definir una solución y de aplicarla con eficacia.

La situación se complica más todavía por el hecho de que una reforma semejante no puede dejar de tener importantes repercusiones en el programa del "primer diploma" universitario, acerca del cual ha dicho una vez Sir Hector Hetherington, la libre determinación de las universidades es una de las dos libertades en cuyo resguardo las universidades deben estar listas a la lucha. Es verdad que él agrega esta restricción importante: que las universidades no tienen "el derecho a permanecer sordas ante la crítica". Sea como fuere, tal como se conciben en la actualidad los programas universitarios presuponen las condiciones de admisión vigentes, de tal suerte que éstas no podrían ser suficientemente modificadas sin una reducción correspondiente de los programas universitarios y sin una revisión completa del nivel exigido para el primer diploma.

Hacia una posible solución

Muchos por cierto ven la solución en una prolongación de los estudios de tres a cuatro años y, en realidad, hay que admitir que son muy pocos los países que como éste tengan estudios conducentes al primer diploma de esa duración. Esa sería la solución ideal, a condición de que no hubiese una ampliación del programa; pero en la actualidad, ¿es practicable? Las universidades tienen dificultades para obtener del gobierno los créditos necesarios para la expansión prevista de los efectivos universitarios sobre la base del programa de tres años. En estas condiciones, parece una utopía propiciar un plan que se traduciría, según una primera estimación, en un crecimiento del 50 % de los gastos de funcionamiento y de más todavía para las inversiones.

Un compromiso basado en el buen sentido consistiría en dejar de querer conciliar lo inconciliable y en esforzarse por definir un programa de tres años, satisfaciendo también dentro de lo posible, la expansión de los efectivos, mucho más importante que lo que se tiene calculado. Admitamos que un programa reducido de ese modo no bastará sino para un tercio o un cuarto del aumento del número de estudiantes, pero la manera más conveniente de atender esas necesidades será el desarrollo de los cursos de postgraduados.

Lo que se restaría al programa del primer diploma, sobre todo si se modificasen las condiciones de admisión como se ha sugerido, bastaría ampliamente para establecer un régimen de cuatro años, que sería cumplido con facilidad para los más dotados.

Para resumir: llego a la conclusión de que ciertas cuestiones universitarias importantes, que hasta ahora han sido consideradas como materias propias de cada institución, deben en el futuro ser abordadas teniendo en cuenta en primer lugar las consideraciones nacionales, y que la solución satisfactoria de esos problemas se logre a través de la acción concordante y organizada de las universidades, actuando con mayor audacia de lo que se ha hecho hasta la fecha. Semejante modo de actuar limitará necesaria-

mente la libertad que hasta ahora gozaban cada una de las instituciones interesadas, y esto siempre será desagradable. Pero si las circunstancias son de tal naturaleza que el mantenimiento de la autonomía hace difícil, si no imposible, la realización de los objetivos deseados a escala nacional, entonces las restricciones necesarias deberían ser aceptadas de buen grado, lo que se haría para evitar un mal todavía peor.

Los Colegios Universitarios Franceses

En abril de este año el Ministerio de Educación Nacional de Francia precisó mediante un decreto las condiciones para la erección de colegios universitarios de Derecho y de Ciencias Económicas. Cada Colegio organiza según estas disposiciones las enseñanzas, de acuerdo con una lista fijada por el Ministro de Educación, atendiendo a las proposiciones de la Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas a la cual estén adscritos, al informe del Consejo de Enseñanza Superior, al número de estudiantes y a los medios disponibles en cuanto al personal, medios materiales y locales.

Son dirigidos por un director que debe ser miembro de la Facultad, y designado previa proposición del Consejo de la Facultad; en cada uno de los colegios se establece además un Consejo de Administración, formado por el decano de la Facultad competente, el director del colegio, dos profesores de la Facultad y dos representantes de las colectividades locales, el cual debe asesorar en todas las materias que interesen al desarrollo y funcionamiento del colegio.

La creación de los colegios de Derecho y Ciencias Económicas forma parte del programa de descentralización de la enseñanza superior, formulado por el gobierno y que busca reducir el desplazamiento de los estudiantes, en especial de los principiantes, y descongestionar las universidades. A esta misma preocupación respondió el establecimiento, hace ya algunos años, de colegios universitarios científicos y humanísticos, encargados de impartir las enseñanzas introductorias a los cursos universitarios, es decir, los estudios propedéuticos. En la actualidad hay 15 colegios establecidos en Amiens, Angers, Avignon, Brest, Chambé-

ry, Le Mans, Limoges, Metz, Mulhouse, Orléans, Pau, Perpignan, Rouen, Saint-Etienne y Tours. Ellos permiten a los jóvenes de ambos sexos que hayan aprobado la segunda parte del bachillerato, preparar los certificados de estudios superiores preparatorios de la licencia en ciencias y, en algunos colegios, varios certificados de estudios superiores. Instituciones análogas, denominadas colegios literarios universitarios, han sido establecidas en Brest, Chambéry, Mulhouse, Nantes, Niza, Pau, Perpignan, Rouen y Tours.

La expansión y descentralización de la enseñanza superior francesa no ha avanzado sin embargo con el ritmo requerido por la extraordinaria demanda de plazas universitarias. La Universidad de París, por ejemplo, está afectada por una aguda crisis, al quedar sus instalaciones totalmente inadecuadas para impartir la enseñanza a sus miles de estudiantes. Parecidos problemas afrontan las universidades de Estrasburgo, Rennes, Burdeos, Lyon y Aix-Marsella, todas con más de 10.000 estudiantes y sometidas a las presiones del crecimiento de la demanda de nuevas matrículas.

Curso Latinoamericano de Hidrogeología en Antofagasta

A fines de diciembre terminará el curso latinoamericano de hidrogeología, iniciado en la sede de la Universidad de Chile en Antofagasta y organizado por el Centro de Cooperación Científica de la UNESCO para América Latina y esta Corporación. Inauguraron las actividades docentes el prof. Raúl Bitrán, Director de la Zona Norte de la Universidad y el prof. Antonio de Veciana, delegado especial de la UNESCO.

El curso ha estado a cargo del Dr. José da